JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	ALCIRA LESMES ORTÍZ
DEMANDADAA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
RADICADO	63001-31-05-004-2015-00351-00
ASUNTO	ORDENA ENTREGA TÍTULO

La abogada ANDREA JIMENA VILLALBA FAJARDO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 42.128.688 de Pereira Risaralda, portadora de la T.P. 110391 del C. S. de la J, quien actúa como Profesional Master 7 Dirección Eje Cafetero de Defensa Judicial de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, mediante escrito allegado al buzón electrónico del juzgado el día 30/11/2020 a las 8:03 A.M., con 7 archivos adjuntos, solicitó la entrega-pago con abono a cuenta del título judicial que se encuentra consignado a favor de COLPENSIONES como pago a las COSTAS y a las que fue condenada a pagar la demandante y que fueron liquidadas y aprobadas el día 1 de junio de 2017, las cuales ascendieron a la suma de $368.858,00.

De la revisión del portal web transaccional que sobre depósitos judiciales con que cuenta el juzgado, se halló el título número 454010000486753 del 03/04/2018 por valor de $368.858,00.

No existiendo objeción alguna el Despacho ordena su pago con abono a cuenta a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES a la cuenta de ahorros número 403603006841 del Banco Agrario de Colombia.

Tal y como lo solicita la peticionaria, una vez se efectué el abono a la cuenta infórmesele a los correos electrónicos de la citada entidad-sección tesorería embargos@colpensiones.gov.co gbarrerao@colpensiones.gov.co cdgarcias@colpensiones.gov.co ctromeros@colpensiones.gov.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.